



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA  
DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW  
MUNICIPIO DE PAEZ  
NIT.817.000.260-2

## CONVOCATORIA PUBLICA N° 006 del 2026

**“Contratar los servicios de enfermero jefe, apoyo psicosocial, en el marco del convenio de administración propia entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA para la implementación de la propuesta camino político, pedagógico y administrativo “Nasa Ûus Fxiwa’s Dxi’jana”, para la vigencia 2026.**

La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha, se permite hacer apertura de la convocatoria pública N°006 del 2026, la cual tiene como objeto “Contratar los servicios de enfermero jefe, apoyo psicosocial, en el marco del convenio de administración propia entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, para la implementación del proceso camino político, pedagógico y administrativo “Nasa Ûus Fxiwa’s Dxi’jana”, para la vigencia 2026, en los 16 territorios ancestrales del Municipio de Páez Belalcázar, departamento del Cauca, de acuerdo a los términos de referencia. Esta convocatoria invita a participar a las comuneras y comuneros de los diferentes territorios.

### 1. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación	Viernes 08 de mayo del 2026	Emisora Comunitaria, Radio Nasa, Cartelera de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha y pagina <a href="http://www.tierradentro.co">www.tierradentro.co</a>
Recepción Hojas de vida	Viernes 08 de mayo del 2026 a partir de las 08:00 am.	En forma física a la dirección Cra 3 N°6-23, Barrio Centro Páez (Belalcázar) Cauca, Sede Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha (Oficina de recepción).
Cierre Convocatoria	Viernes 15 de mayo del 2026 hasta las 12:00 m.	Sede Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Verificación Ofertas recibidas y citación a prueba escrita y entrevista.	Viernes 15 de mayo del 2026 hasta las 02:00 pm.	Sede Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Presentación de pruebas,	Lunes 18 de mayo del 2026 a partir de las 8:00 am.	Oficina administración
Entrevista	Lunes 18 de mayo del 2026 a partir de las 10:00 am.	Oficina administración
Cateo espiritual	Según orientación de los sabedores espirituales.	Según orientación de sabedores espirituales.



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NUSA ÇXHÂ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITEWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

Verificación y publicación de los resultados del proceso de selección.	Por definir	Cartelera de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Exámenes de aptitud laboral	Por definir	Por confirmar.
Contratación	Por definir	Oficina administración

## 2. INFORMACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES

<b>CAMINO PEDAGÓGICO</b>				
CARGO A PROVEER	TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	SALARIO	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA EL CARGO	VACANTES
ENFERMERO JEFE	LABORAL	A convenir	TERRITORIOS ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.	1
APOYO PSICOSOCIAL	LABORAL	A convenir	EN LOS TERRITORIOS DE TALAGA Y TOEZ	1

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES: Formación, experiencia, capacidades y habilidades relacionadas con las funciones y/o responsabilidades afines al cargo a desempeñar.

CARGO	REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES
<b>Enfermero jefe</b>	<b>Perfil:</b> Profesional en Enfermería superior, Conocimiento en SISPI. Experiencia de Un (1) año de trabajo comunitario relacionado con procesos de promoción y prevención en salud y nutrición y/o programas de atención a la primera infancia.	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Orientar y acompañar las acciones, estrategias y actividades en el cuidado y cuidado, planeadas y programadas en el tejido de buen vivir.</li> <li><b>2.</b> Orientar y acompañar a las semillas de vida, generadoras de vida (gestantes) madres hiladoras (lactantes) en el territorio desde la prevención de desarmonías en salud y promoción de estilos de vida saludables.</li> <li><b>3.</b> Orientar a los dinamizadores apoyos en salud en las estrategias del cuidado de las semillas generadoras de vida (gestantes) madres hiladoras (lactantes), de acuerdo con el sistema indígena de salud propio e intercultural SISPI y sistema de salud convencional cuando se requiera.</li> <li><b>4.</b> Planear las acciones, estrategias y actividades de salud intercultural conjuntamente con</li> </ol>



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

CARGO	REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES
		<p>dinamizadores del tejido de buen vivir que requieran las semillas de vida y sus familias.</p> <p><b>5.</b> Acompañar y monitorear el desarrollo y crecimiento de las semillas de vida, madres generadoras e hiladoras de vida, con énfasis en las desarmonías de salud, físicas y espirituales que se presenten en los territorios ancestrales.</p> <p><b>6.</b> Articular con los sabedores ancestrales la construcción de estrategias propias de cuidado y cuidado de la salud física, mental y espiritual en el marco del sistema de salud propio e intercultural SISPI.</p> <p><b>7.</b> Acompañar regularmente a las familias y las semillas de vida con habilidades, dones y capacidades diversas mediante diagnósticos sensoriales.</p> <p><b>8.</b> Apoyar la elaboración de informes mensuales que den cuenta del acompañamiento, seguimiento y valoración oportuna de las familias y las Semillas vida, incluyendo aquellas con habilidades, dones y capacidades diversas.</p> <p><b>9.</b> Promover y participar en las acciones intersectoriales desde sus funciones cuando se requiera.</p> <p><b>10.</b> Y las demás que oriente la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha relacionadas con el proceso de cuidado y cuidado de las Semillas de vida.</p>
<p><b>Apoyo Psicosocial (Psicóloga)</b></p>	<p><b>Perfil 1:</b> Profesional en el área de ciencias sociales con titulación en Psicología, trabajo social, sociología, antropología o desarrollo familiar o profesional en el área de ciencias de la educación, psicopedagogía; formación en buen vivir comunitario. Un (1) año de experiencia profesional de atención con niñas, niños, familia o comunidad.</p> <p><b>Perfil 2:</b> Comunera, comunero en proceso de grado en áreas de las ciencias sociales, con la certificación de terminación de</p>	<p>1. Apoyar en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas que respondan al cuidado - cuidado, formación acompañamiento y valoración.</p> <p>2. Brindar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer las prácticas culturales y formas crianza, cuidado y cuidado de los niños y niñas.</p> <p>3. Capacitar al Equipo de Semillas de Vida para la oportuna Detección e intervención de casos de eventos psicosociales.</p> <p>4. Orientar a las familias, la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia, armonía y guiar la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.</p>



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASHA ÇXHÂ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

CARGO	REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES
	<p>créditos Pregrados en Psicología, trabajo social, sociología, antropología o desarrollo familiar o profesional en el área de ciencias de la educación en psicopedagogía, o buen vivir comunitario. Un (1) año de experiencia en trabajo comunitario de atención con niñas, niños, familia o comunidad, certificada por la autoridad ancestral.</p>	<p>5. Realizar encuentros en la familia en los casos que se requiera y realizar el proceso de seguimiento y remisión a quien corresponda. Elaborar el diagnóstico psicosocial y el plan de intervención para la atención de las semillas de vida.</p> <p>6. Participar en la planeación, seguimiento y evaluación de las estrategias de los 7. procesos de formación en semillas de vida. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación para los dinamizadores y las semillas de vida.</p> <p>8. Apoyar a la construcción de los proyectos pedagógicos y/o los proyectos de vida familiar.</p> <p>9. Organizar, sistematizar y analizar la información sobre las acciones de intervención adelantadas con los niños, niñas familias.</p> <p>10. Socializar los avances y dificultades del acompañamiento Psicosocial a las Autoridades Tradicionales, institucionalidad y comunidad en general.</p>

**4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DINAMIZADORES SEMILLAS DE VIDA		
PRUEBA ESCRITA 40%	ENTREVISTA 30%	HOJA DE VIDA 30%
Componente político organizativo 10	Habilidades blandas (Actitud y aptitudes, capacidad resolutive y trabajo en equipo): 10	<b>Especifica con el cargo</b> Experiencia nula= 0 Experiencia 1-2= 5 Experiencia 2 años o más=10
Componente sociocultural 15	Dominio de saberes y conocimientos: 10  Dominio de lengua materna: 5 (Investigación, desarrollo de proyectos de grado).	<b>Experiencias comunitarias (se valida el mayor nivel de compromiso comunitario).</b> Cabildo/ cargos menores=3 Autoridades principales =5
Componente específico y técnico 15	Habilidades para la orientación de procesos pedagógicos e investigativos: 5	<b>Formación académica (se valida el mayor grado académico)</b> Bachilleres= 3 Técnicos = 4 Tecnólogos = 5



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA  
DWE'SX WE'WENXII PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITEWE'SX FXIW  
MUNICIPIO DE PAEZ  
NIT.817.000.260-2

		Normalistas = 6 Licenciados= 7 Especialista y superiores= 10 Saberes ancestrales= 10
		Otras experiencias que contribuyan a procesos culturales propios. =5

## REQUISITOS

5. **ASUNTO:** Al momento de enviar la hoja de vida referir en el asunto el cargo al cual se postula.  
6. **FORMACIÓN:** Se realizará la evaluación y verificación de la información descrita en la hoja de vida.

### 7. DOCUMENTACIÓN:

ÍTEM	DOCUMENTO REQUISITO.
1	Certificado de autorización para postularse al cargo, emitido por las autoridades. Solo aplica para aspirantes pertenecientes a los territorios ancestrales del municipio de Páez. (No subsanable).
2	Hoja de vida formato propio A.A.A.T. NASA Çxhâçxha (Anexo 1), debidamente soportada y firmada. (No subsanable).
3	Certificados de estudio (Subsanable).
4	Soportes: Se deberán adjuntar soportes de experiencia específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Certificados de ejercicio como autoridad prestada. (No subsanable).
5	Certificación profesional, Rethus, tarjeta profesional o equivalente cuando haya lugar. (No subsanable).
6	Certificado RUT, con vigencia de impresión no mayor a 30 días. (Subsanable).
7	Copia cedula de ciudadanía legible del aspirante. (No subsanable)
9	Antecedentes Disciplinarios. (Subsanable).
10	Antecedentes Judiciales. (Subsanable).
11	Antecedentes fiscales. (Subsanable).
12	Certificación del registro de medidas correctivas. (Subsanable).

8. **CAUSALES DE RECHAZO:** Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos mínimos, o las presentadas por fuera del cronograma definido en esta convocatoria, o por medios diferentes a los mencionados no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ɕHã ɕHA  
DWE'SX WE'WENXII PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW  
MUNICIPIO DE PAEZ  
NIT.817.000.260-2

**9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las personas interesadas en la convocatoria deberán enviar sus hojas de vida como lo estipula la convocatoria, en sobre cerrado, indicando el cargo al cual se postula en forma física de acuerdo a la información relacionada al inicio.

**10. METODOLOGÍA:** El proceso de selección está determinado por dos procesos de valoración:

- ✓ **Valoración cuantitativa:** Hace referencia ponderación de los resultados obtenidos en la hoja de vida, entrevista y presentación de prueba escrita (puntaje mínimo de aprobación 60 puntos)
- ✓ **Valoración cualitativa:** Hace referencia al análisis de la fuerza espiritual, determinada mediante el cateo, se dará prioridad a los aspirantes con mayor fuerza o según orientación de los sabedores espirituales.

**11. CONTRATACIÓN:** Las personas seleccionadas y que pertenezcan a los territorios ancestrales del municipio de Páez, deben entregar el Aval que los habilita para ejercer.

**NOTA:** Si el aspirante es seleccionado y pertenece a territorios indígenas que no pertenezcan al municipio de Páez, deberá presentar la certificación de la Autoridad ancestral y ser reconocidas en la comunidad por su labor (a quienes aplique).

Cordialmente,

**EIDER CEBALLOS QUINA**

Ãh Pu'yaksa Kiwe Êethegu  
(Dirección Político Organizativa y Administrativa)

**JOSE MARINO ECUE**

Ãh Pu'yaksa Nasa Fxi'zenxi  
(Dirección Espiritual, Sociocultural y Política)

**DIOSELINA YACUECHIME**

Ãh Pu'yaksa Nasa Fxiw Jxpe'sa  
(Dirección Económico Productivo)

**LIZARDO COLLO ECUE**

Ãh Pu'yaksa Kiwe Êethegsa  
(Dirección de Territorio y Naturaleza)

**YEISON FERNANDO VELASCO**

Pu'yaksa  
(Representante Legal)

**NERCY JOHANA VARGAS**

Eç Pxhãasxa  
(secretaria general)